



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de enero de dos mil veintiuno

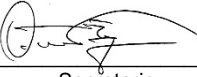
RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00144 00
DEMANDANTE: MARTIN ALFREDO GAITAN BORRERO
DEMANDADO: PEDRO MANUEL DUQUE RODRIGUEZ, TECNO INGENIERIA
LTDA, JOSÉ GUILLERMO DUQUE RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 10 de junio de 2020, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 23 de agosto de 2022 a partir de las 9 am.

El despacho no se pronunciará respecto de la solicitud de acumulación de procesos presentada por el apoderado Cristian Mauricio Montoya Vélez, toda vez que este no funge como representante de ninguno de los demandados en este proceso.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 2 del 15 de enero de 2020.  Secretario
--

DAD